



AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2025-2683 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2025.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Vega de Pas, de fecha 24 de marzo de 2025, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico de 2025 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Vega de Pas, a 27 de marzo de 2025

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2025/2683

CVE-2025-2683